

- [I.](#)
- [II.](#)
- [III.](#)
- [IV.](#)
- [VI.](#)

NL-Petten: Contrato de suministros para la sustitución de enfriadores de agua refrigerados por aire y adaptación del sistema de refrigeración en el edificio 312 del Instituto de la Energía y el Transporte, incluidos servicios relacionados

2012/S 133-220192

Anuncio de licitación

Suministros

Directiva 2004/18/CE

Apartado I: Poder adjudicador

I.1) Nombre, direcciones y punto(s) de contacto

Comisión Europea, Centro Común de Investigación, Instituto de la Energía y Transporte

Apdo. de correos 2, 1755 ZG Petten

Punto(s) de contacto: Oficina de Contratación

A la atención de: Sylwia Zamana

1755 LE Petten

PAÍSES BAJOS

Teléfono: +31 224565146

Correo electrónico: jrc-iet-procurement@ec.europa.eu

Fax: +31 224565607

Direcciones Internet:

Dirección del poder adjudicador: <http://iet.jrc.ec.europa.eu/>

Acceso electrónico a la información: <http://www.jrc.ec.europa.eu/callsfortender>

Puede obtenerse más información en: Los puntos de contacto mencionados arriba

El pliego de condiciones y la documentación complementaria (incluidos los documentos destinados a un diálogo competitivo y un sistema dinámico de adquisición) pueden obtenerse en: Los puntos de contacto mencionados arriba

Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a: Los puntos de contacto mencionados arriba

I.2) Tipo de poder adjudicador Institución/organismo europeo u organización internacional

I.3) Principal(es) actividad(es) Servicios generales de las administraciones públicas

Otros: investigación

I.4) Adjudicación del contrato en nombre de otros poderes adjudicadores El poder

adjudicador realiza su adquisición en nombre de otros poderes adjudicadores: no

Apartado II: Objeto del contrato

II.1) Descripción

II.1.1) Denominación del contrato establecida por el poder adjudicador: Contrato de suministros para la sustitución de enfriadores de agua refrigerados por aire y adaptación del sistema de refrigeración en el edificio 312 del Instituto de la Energía y el Transporte, incluidos servicios relacionados.

II.1.2) Tipo de contrato y emplazamiento de las obras, lugar de entrega o de ejecución Suministros

Emplazamiento principal de las obras, lugar principal de entrega o de ejecución: la sede del Centro Común de Investigación, Instituto de la Energía y Transporte, Westerduinweg 3, 1755 LE Petten, PAÍSES BAJOS.

Código NUTS NL322

II.1.3) Información sobre el contrato público, el acuerdo marco o el sistema dinámico de adquisición El anuncio se refiere a un contrato público

II.1.4) Información sobre el acuerdo marco

II.1.5) Breve descripción del contrato o la adquisición (o adquisiciones) El Instituto de la Energía y Transporte (IET) prevé sustituir los actuales enfriadores de agua refrigerados por aire del edificio 312 y adaptar el sistema de refrigeración, incluidos servicios relacionados. De manera adicional, formará parte del contrato un período de garantía de 12 meses, incluido el mantenimiento preventivo.

II.1.6) Vocabulario común de contratos públicos (CPV)

42500000, 42531000, 45331230

II.1.7) Información acerca del Acuerdo sobre Contratación Pública Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): sí

II.1.8) Lotes El contrato está dividido en lotes: no

II.1.9) Información sobre las variantes Se aceptarán variantes: no

II.2) Cantidad o extensión del subcontrato

II.2.1) Cantidad o extensión global del contrato: Valor estimado IVA excluido: Horquilla: entre 170 000 y 210 000 EUR

II.2.2) Información sobre las opciones Opciones: no

II.2.3) Información sobre las renovaciones Este contrato podrá ser renovado: no

II.3) Duración del contrato o fecha límite de ejecución Duración en meses: 18 (a partir de la adjudicación del contrato)

Apartado III: Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico

III.1) Condiciones relativas al contrato

III.1.1) Depósitos y garantías exigidos: De conformidad con el borrador del contrato (véase la documentación del concurso).

III.1.2) Principales condiciones de financiación y de pago y/o referencia a las disposiciones que las regulan: De conformidad con el borrador del contrato (véase la documentación del concurso).

III.1.3) Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de operadores económicos adjudicataria del contrato: Podrán presentarse ofertas por consorcios de operadores económicos a los que no se les exigirá la constitución de una forma jurídica determinada antes de la adjudicación del contrato. Cada miembro del consorcio será conjunta y solidariamente responsable ante la Comisión.

Como parte del procedimiento de adjudicación del contrato, un consorcio de operadores económicos podrá adoptar una forma jurídica si esta se considera necesaria para la correcta ejecución del contrato.

— un consorcio deberá presentar, junto con la oferta, declaraciones de los socios en las que autoricen debidamente a 1 parte a presentar una oferta en nombre del consorcio. Esta parte debidamente autorizada también deberá ser responsable, después de la adjudicación del contrato, de la recepción y tratamiento de los pagos a los miembros de la agrupación, de la gestión administrativa, de la coordinación y de la seguridad,

— en caso de un consorcio, todos los miembros de la agrupación deberán proporcionar la documentación y la información solicitadas en el apartado III.2.1, subapartados 1 y 2, y apartado III.2.2, subapartados 3 y 4.

Los criterios del apartado III.2.3, subapartados 5, 6, 7 y 8 son acumulativos con respecto a los recursos de la agrupación en su conjunto,

— en caso de un consorcio, deberán indicarse en la oferta las funciones/la contribución de cada parte implicada.

III.1.4) Otras condiciones particulares La ejecución del contrato está sujeta a condiciones particulares: sí

Descripción de las condiciones particulares: las tareas se pueden subcontratar. Si el subcontratista se dispone a ejecutar más del 25 % del contrato, el licitador deberá:

— en conformidad con el apartado III.2.1, subapartado 1, incluir una declaración solemne realizada por el subcontratista que pruebe que no se encuentra en ninguna de las situaciones mencionadas en los artículos 93 y 94 del Reglamento financiero. Véase el modelo de autodeclaración en la documentación del concurso [disponible en el sitio web de la convocatoria de licitación mencionado en el apartado VI.3 (Información adicional)].

El órgano de contratación se reserva el derecho a solicitar documentos justificativos,

— de conformidad con el apartado III.2.1, subapartado 2, proporcionar pruebas de la inscripción del eventual subcontratista en un registro profesional o mercantil,

— presentar cartas de intención del subcontratista como prueba que confirme su clara preparación para trabajar con el licitador para llevar a cabo las actividades objeto del presente contrato, en caso de que el licitador resulte adjudicatario del mismo.

III.2) Condiciones de participación

III.2.1) Situación personal de los operadores económicos, incluidas las exigencias relativas a la inscripción en un registro profesional o mercantil Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos: 1) los licitadores, para ser elegibles, no deben hallarse en ninguna de las situaciones de exclusión enumeradas en los artículos 93 y 94 del Reglamento (CE, Euratom) no 1605/2002 del Consejo, de 25.6.2002 (DO L 248 de 16.9.2002), modificado por el Reglamento (CE, Euratom) no 1995/2006 del Consejo, de 13.12.2006 (DO L 390 de 30.12.2006), y

por el Reglamento (CE, Euratom) no 1525/2007 del Consejo, de 17.12.2007 (DO L 343 de 27.12.2007). Por lo tanto, deberán proporcionar los documentos estipulados en el artículo 134, apartado 1, del Reglamento (CE, Euratom) no 2342/2002 de la Comisión, de 23.12.2002 (DO L 357 de 31.12.2002), modificado por el Reglamento (CE, Euratom) no 1261/2005 de la Comisión, de 20.7.2005 (DO L 201 de 2.8.2005), por el Reglamento (CE, Euratom) no 1248/2006 de la Comisión, de 7.8.2006 (DO L 227 de 19.8.2006) y por el Reglamento (CE, Euratom) no 478/2007 de la Comisión, de 23.4.2007 (DO L 111 de 28.4.2007).

Véase el modelo de autodeclaración en la documentación del concurso.

Se exigirá al contratista a quien se adjudique el contrato que proporcione las pruebas adecuadas antes de la firma del contrato;

2) los licitadores deberán aportar una prueba de su inscripción en un registro profesional o mercantil.

III.2.2) Capacidad económica y financiera Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos: 3) certificados bancarios apropiados o constancia de poseer un seguro de indemnización por riesgos laborales;
4) la presentación balances o extractos de los mismos correspondientes a, como mínimo, los 2 últimos años para los cuales se hayan cerrado las cuentas, en aquellos casos en que la publicación de los mismos esté prescrita por el Derecho de sociedades del país en el que el operador económico esté establecido.

III.2.3) Capacidad técnica Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos:

5) prueba del certificado de la empresa «instalaciones de refrigeración fijas» (o equivalente) conforme a la legislación de los gases F, expedido por un órgano oficial de inspección. Deberá remitirse con la oferta una copia de dicho certificado;

6) prueba de que la(s) persona(s) que participarán en la ejecución de determinadas tareas en los sistemas de refrigeración, en las que se emitan gases fluorados de efecto invernadero o sustancias controladas, poseen un diploma de «instalaciones de refrigeración categoría I» (o equivalente), emitido por un órgano oficial tal como la Fundación para la Prevención de Emisiones y Refrigeración (STEK). Deberá remitirse con la oferta una copia de dicho diploma;

7) una indicación de la proporción del contrato (expresada en %) que el contratista tiene la intención de subcontratar, indicando claramente la identidad, funciones, actividades y responsabilidades del (de los) subcontratista(s). En caso de que estén previstos subcontratistas, se deberá prestar especial atención al apartado III.1.4;

8) una lista de los principales contratos de suministros e instalación de equipo comparable realizados en los 3 últimos ejercicios. La lista incluirá el importe contractual, fechas, destinatarios (públicos y privados) y una breve descripción del equipo.

Nivel o niveles mínimos que pueden exigirse:

Adenda 8) al menos 1 contrato deberá tener un valor mínimo de 170 000 EUR.

III.2.4) Información sobre contratos reservados

III.3) Condiciones específicas de los contratos de servicios

III.3.1) Información sobre una profesión concreta

III.3.2) Personal encargado de la prestación del servicio

Apartado IV: Procedimiento

IV.1) Tipo de procedimiento

IV.1.1) Tipo de procedimiento Abierto

IV.1.2) Limitación del número de operadores a los que se invitará a licitar o participar

IV.1.3) Reducción del número de operadores durante la negociación o el diálogo

IV.2) Criterios de adjudicación

IV.2.1) Criterios de adjudicación El precio más bajo

IV.2.2) **Información sobre la subasta electrónica** Se realizará una subasta electrónica: no

IV.3) **Información administrativa**

IV.3.1) **Número de referencia que el poder adjudicador asigna al expediente:** 108806-JRC/PTT/2012/F01/030/OC.

IV.3.2) **Publicaciones anteriores referentes al mismo contrato**
Otras publicaciones anteriores

Número de anuncio en el DOUE: [2012/S 30-047379](#) de 14.2.2012

IV.3.3) **Condiciones para la obtención del pliego de condiciones y documentación complementaria o del documento descriptivo**

IV.3.4) **Fecha límite para la recepción de ofertas y solicitudes de participación** 18.9.2012

IV.3.5) **Fecha de envío a los candidatos seleccionados de las invitaciones a licitar o a participar**

IV.3.6) **Lengua(s) en que puede(n) redactarse los proyectos o las solicitudes de participación** Cualquier lengua oficial de la UE

IV.3.7) **Plazo mínimo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta** Duración en meses: 6 (a partir de la fecha declarada de recepción de ofertas)

IV.3.8) **Condiciones para la apertura de las ofertas** Fecha: 24.9.2012 - 10:30

Lugar:

En la sede del JRC-IET, Westerduinweg 3, 1755 LE Petten, PAÍSES BAJOS.

Personas autorizadas a estar presentes en la apertura de ofertas: sí

Información adicional sobre las personas autorizadas y el procedimiento de apertura: los miembros del personal de la Comisión, como entidad adjudicadora, más 1 representante debidamente autorizado por licitador, tras comunicar su intención de asistir y el nombre y puesto del representante (e-mail: jrc-iet-procurement@ec.europa.eu).

Para tener acceso a la sede de Petten deberá presentarse un pasaporte u otros métodos oficiales de identificación (no basta con el permiso de conducción).

Apartado VI: Información complementaria

VI.1) **Información sobre la periodicidad** Se trata de contratos periódicos: no

VI.2) **Información sobre fondos de la Unión Europea** Se relaciona el contrato con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: no

VI.3) **Información adicional**

La documentación del concurso y cualquier información adicional está disponible en una sección prevista para tal efecto en el sitio web del poder adjudicador:

<http://www.jrc.ec.europa.eu/callsfortender> bajo el filtro IET y con la referencia JRC/PTT//2012/F01/030/OC.

— está prevista una reunión informativa en forma de visita al lugar donde se prestarán los servicios el 28.8.2012 (14:00) en la sede del JRC-IET (Westerduinweg 3, 1755 LE Petten, PAÍSES BAJOS), a la que podrán asistir hasta 3 representantes por cada parte interesada, siempre que el Servicio de Contratación sea informado previamente por escrito (jrc-iet-procurement@ec.europa.eu) de su intención de asistir, así como los nombres y sus puestos. Para tener acceso a la sede de Petten deberá presentarse a la llegada un pasaporte u otros documentos oficiales de identificación (no basta con el permiso de conducir).

En circunstancias excepcionales, los licitadores podrán contactar con el órgano de contratación para solicitar aclaraciones (y sólo por esta razón) en relación con el contrato hasta el 11.9.2012, como muy tarde. Las solicitudes de información adicional deberán enviarse por escrito al Departamento de Adquisiciones (e-mail: jrc-iet-procurement@ec.europa.eu).

Siempre que la solicitud de información se reciba de forma adecuada a su debido tiempo, la información estará disponible simultáneamente para todas las partes interesadas en el sitio web del poder adjudicador mencionado anteriormente.

Las partes interesadas deberán consultar dicho sitio web con regularidad. Es responsabilidad de los participantes consultar el sitio web con regularidad durante el procedimiento de licitación, ya que es donde se publicará la información adicional, aclaraciones, etc.,

— N.B.: este proyecto/objeto podrá estar sujeto en el futuro a un posible procedimiento de negociación para repetición de los servicios, encargados de acuerdo con el artículo 126, apartado 1, letra f), sujeto al apartado 3 respectivamente, Reglamento (CE, Euratom) n° 2342/2002 de la Comisión, modificado en último lugar por el Reglamento (CE, Euratom) n° 478/2007.

VI.4) Procedimientos de recurso

VI.4.1) Órgano competente para los procedimientos de recurso

Tribunal General

rue du Fort Niedergrünwald

2925 Luxemburgo

LUXEMBURGO

Correo electrónico: generalcourt.registry@curia.europa.eu

Teléfono: +352 4303-1

Dirección Internet: <http://curia.europa.eu/>

Fax: +352 4303-2100

VI.4.2) Presentación de recursos Indíquense los plazos de presentación de recursos: en un plazo de 2 meses desde la notificación al recurrente o, en su defecto, desde el día en que haya tenido conocimiento del hecho en cuestión. Una reclamación al Defensor del Pueblo Europeo no tiene como efecto la suspensión de dicho período o la apertura de un nuevo plazo de presentación de recursos.

VI.4.3) Servicio que puede facilitar información sobre la presentación de recursos

VI.5) Fecha de envío del presente anuncio: 1.7.2012